

A 2205

Nov. 5/36

P 1148 st



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy de ley que autoriza trans-
ferencia en los Fondos Genera-
les de la Ley de Gastos Públicos
dentro del Cap X.

6 Pregas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 25355

Ciudad TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
noviembre 5 de 1936.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad TRUJILLO.

Señor Presidente:

Pláceme someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su digna presidencia, el adjunto proyecto de ley que autoriza una transferencia en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936, dentro del Capítulo X que corresponde a la Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia.

Dios, Patria y Libertad!


RAFAEL L. TRUJILLO.

81/4881

EL CONGRESO NACIONAL
EN Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

)))-(((

NUMERO _____

Artículo UNICO:-Se autoriza la siguiente transferencia en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936:

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y BENEFICENCIA

31372 SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL

Del:	G31372A	Servicios Personales:	\$ 270.00	
Al :	G31372B	Otros Gastos Corrientes:		\$ 270.00
			<u>\$ 270.00</u>	<u>\$ 270.00</u>

Dada, etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LA TRANSFERENCIA EN LOS FONDOS GENERALES DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA 1936, POR LA LEY NUMERO _____.

31372 SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL

Ciudad Trujillo:

Del:	G31372A	Servicios Personales: (Economías por sueldos de 3 chauffeurs a \$30.00 c/u., de julio a Sept., \$90.00 durante 3 meses)	\$ 270.00	
Al :	G31372B	Otros Gastos Corrientes: 02 Suministros (Aumento de apropiación)		\$ 270.00
			<u>\$ 270.00</u>	<u>\$ 270.00</u>

1046

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Noviembre 11, 1936

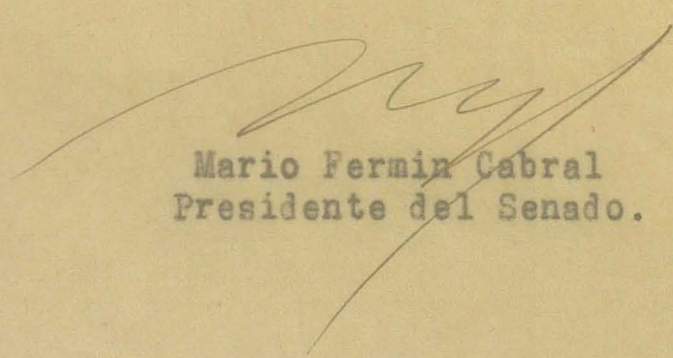
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio # 25355 de fecha 5 del corriente y del proyecto de ley que autoriza transferencia en los Fondos Generales de la Ley de Gasto Públicos para 1936, dentro del Capítulo X que corresponde a la Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la más distinguida consideración, saludo a Ud. muy atentamente,



Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

81/4882

1045

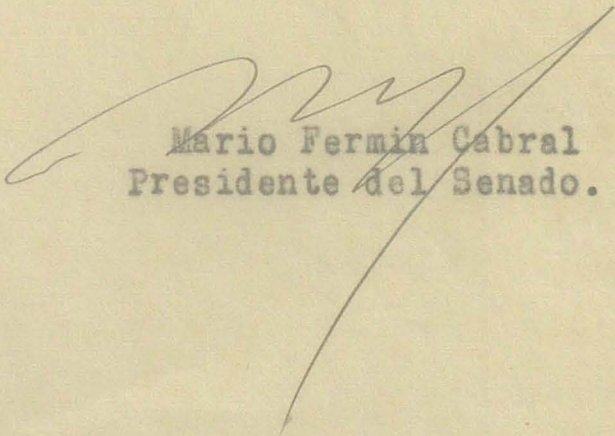
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Noviembre 11, 1936.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud., para los fines constitucionales el proyecto de ley que autoriza transferencia en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936, dentro del Capítulo X que corresponde a la Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia.

Saludo a Ud. muy atentamente,



Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

26/1/4764



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936:

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD
Y BENEFICENCIA.

31372 SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL

Del:

G31372A Servicios Personales: \$ 270.00

Al :

G31372B Otros Gastos Corrientes:	\$ 270.00
	<u>\$ 270.00</u> <u>\$ 270.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D., República Dominicana, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93o de la Independencia y 74o de la Restauración.

[Handwritten signature]
Secretarios: *[Handwritten signature]* Presidente

[Handwritten signature]

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



72 LEGISLATIVA no. de 1926
REGISTRADA AL NO 2812
en el folio del libro letra.....
No de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de 1111
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, D.R. de 1926
M. M. Amador
Jefe de las Oficinas del Senado.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

903

Ciudad Trujillo, D. de S. D.,
Febrero 16 de 1937.

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio Núm. 1045, fechado en 11 de Noviembre 1936, se recibió en esta Cámara de Diputados el proyecto de ley que autoriza transferencias en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936, dentro del Capítulo X que corresponde a la Secretaria de Estado de Sanidad y Beneficencia; y me place participar a Ud. que dicho proyecto fué aprobado por este Alto Cuerpo y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Daniel Henríquez V.
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAM.

20/4829